



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 381/12, se designa por concurso a la alumna Srta. Beatriz MENAJOVSKY, (DNI 33.700.596) en el cargo de Ayudante Alumno "A" en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

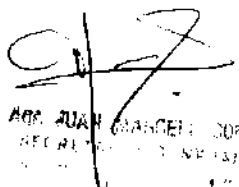
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

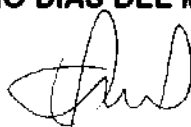
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 381/12, en la cual se designa por concurso a la alumna Srta. Beatriz MENAJOVSKY, (DNI 33.700.596) en el cargo de Ayudante Alumno "A" en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal, a partir del 1° de Mayo de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2013, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del H.C.D N° 006/07. Disponer que el citado alumno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


DR. AGO. JUAN MANUEL ROMERO
SECRETARIO GENERAL (N° 13)


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANYOSIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, Argentina

RESOLUCION N°: 239
E.D./

